

Santa Fe, 10 de abril de 2018

VISTO el Expte. C.D. N° 044/18, caratulado **Solicitudes de Equivalencias** iniciado por la Dirección Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la alumna **GONZALEZ COLLINS, María Cecilia**, solicita equivalencias entre las carreras Ingeniería Eléctrica a Ingeniería en Sistemas de Información, ambas especialidades de esta Facultad.

Que por Resolución C.D. 61/2018 se autorizó el cambio de especialidad a la citada alumna de Ingeniería Eléctrica a Ingeniería en Sistemas de Información.

Que se cuenta con el informe de la Directora del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado por la mencionada Dirección.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Otorgar equivalencia, a la alumna **GONZALEZ COLLINS, María Cecilia**, DNI N° 38.815.092, de la especialidad **Ingeniería en Sistemas de Información** previa aprobación de una Evaluación Complementaria de los temas en las siguientes asignaturas, según se detalla:

- **ALGORITMOS Y ESTRUCTURAS DE DATOS:** Estructuras de Datos: STRUCTS, STRINGS, y ARCHIVOS - Complejidad de Algoritmos - Estructuras Dinámicas (listas enlazados, pilas y color).-
- **MATEMATICA SUPERIOR:** Señales Discretas (Unidades 2.1 y 2.2 de la Planificación de cátedra)

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 110

FRSF
DAGI
AGU
ROG

Ing. RUDY O. GRETHER
DECANO

Dr. Alfonso GIMENEZ URIBE
Secretario de Gestión Universitaria

